

RESOLUCIONES

100.02.02-038-2023

RESOLUCION N° 038
“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE
ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LA
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO(A)
GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA, PERIODO
CONSTITUCIONAL 2024 “
(Noviembre 17 de 2023)

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Candelaria Valle, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 37 de la Ley 136 de 1994, el Acuerdo Municipal No 013 del 2020 – Reglamento Interno del Concejo, en especial la autorización otorgada por la Plenaria, mediante la Proposición No 028 del 03 de mayo de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No 033 de 24 de octubre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024" se estableció el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.

Que el artículo 7 de la mencionada resolución estableció el cronograma del proceso de convocatoria pública de selección y elección del (la) secretario (a) general del Concejo Municipal de Candelaria para el periodo 2024 y, en su ítem 2 "INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES", fijo los días comprendidos entre el 7 y el 9 de noviembre de 2023, para la correspondientes inscripciones al correo procesosecretariocalendaria@uceva.edu.co.

Que, una vez vencido el término allegaron al correo electrónico referido nueve (9) hojas de vida, de las cuales se verificaron los requisitos mínimos de los documentos exigidos para la inscripción en la admisión y no admisión de inscritos.

Que se remitió por parte de la UCEVA, el Acta N.º 001 del 14 de noviembre de 2023, donde se relacionan los nombres y apellidos, documento de identidad y verificación de los requisitos mínimos de los nueve (9) aspirantes que allegaron al correo electrónico los documentos solicitados en la convocatoria.

Que, por lo anteriormente expuesto se publicó la Resolución N.º 036 del 14 de noviembre del 2023, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA)**

RESOLUCIONES

100.02.02-038-2023

RESOLUCION N° 038
“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE
ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LA
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO(A)
GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA, PERIODO
CONSTITUCIONAL 2024 “
(Noviembre 17 de 2023)

SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA,
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 “

Que no se allegó ninguna reclamación de los aspirantes, razón por la cual, atendiendo el cronograma de la convocatoria en el Art. 7 de la Resolución No 033 en su ítem 7, indica que para el día 17 de noviembre, debe publicarse la lista definitiva de admitidos en el actual proceso.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Publicar la lista **DEFINITIVA** de admitidos y no admitidos de los aspirantes inscritos a la convocatoria pública para la elección del (la) SECRETARIO(A) GENERAL del CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA, periodo constitucional 2024”, según el acta N 002 de 2023 enviada por la Unidad Central del Valle del Cauca.

NUMERO	CEDULA	SITUACION.
1	66.878.833	ADMITIDO
2	1.053.851.910	ADMITIDO
3	1.061.773.602	ADMITIDO
4	1.113.663.888	ADMITIDO
5	1.114.455.839	ADMITIDO
6	66.879.190	ADMITIDO
7	1.053.856.570	ADMITIDO
8	1.113.669.392	ADMITIDO
9	1.091.133.257	INADMITIDO

ARTICULO SEGUNDO: Citar a los aspirantes el **día 25 noviembre** para la presentación de la prueba de conocimientos que se realizará en la dirección CALLE 10 N.º 8 – 60. **RECINTO DE CONCEJO DE CANDELARIA -VALLE DEL CAUCA** en los términos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 033 del 2023.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

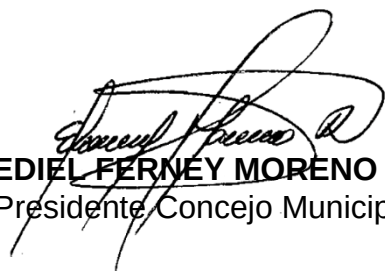
RESOLUCIONES

100.02.02-038-2023

RESOLUCION N° 038
“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE
ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LA
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO(A)
GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA, PERIODO
CONSTITUCIONAL 2024 “
(Noviembre 17 de 2023)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

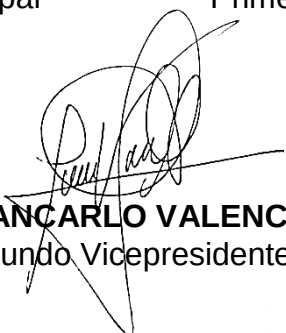
Dada en Candelaria a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



EDIEL FERNEY MORENO REYES
Presidente Concejo Municipal



ERIKA BANEESA HERRERA ABONIA
Primera Vicepresidenta



JHANCARLO VALENCIA GOMEZ
Segundo Vicepresidente

Gestión Documental

Serie: Actos Administrativos
Subserie: Resoluciones
Original: Expediente de Resoluciones
Elaboró y Proyectó: Fernando Castilla – Asesor Jurídico
Revisó y Aprobó: E. F. Moreno Reyes Presidente del Concejo 2023